



C I R C U L A R CSJHUC21-207

Fecha: 8 de diciembre de 2021

Para: MAGISTRADOS Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Información de correos electrónicos para las notificaciones judiciales de Experian Colombia S.A.”*

Por instrucciones del Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta, esta Corporación da a conocer el contenido del oficio suscrito por Miguel Angel Aguilar Castañeda, Director Jurídico de Experian Colombia S.A. - Datacredito, en el que informa las direcciones electrónicas para las notificaciones judiciales a esa entidad.

Se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA ROJAS PARRASI
Presidenta (E)

DPRP/MCEM